



ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC
ES TU CASA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

**HOJA COMPLEMENTARIA A LA
SOLICITUD DE LICENCIA DE**

12 AGO 2024

Se autoriza la presente Licencia de Fusión de 5 predios ubicados en Paseo de la Reforma No. 76, Abraham González Nos. 19, 29 y 31 y Atenas No. 17, Colonia Juárez, Alcaldía en Cuauhtémoc, Reglón Catastral 011, Manzana 079, Colonia Catastral A060155, conformando un solo lote de acuerdo con el croquis anexo, que forma parte integral de la misma y con superficie total de 16,932.12 m², debiendo sujetarse el uso del lote resultante a las restricciones correspondientes a su zona de ubicación de conformidad con la legislación vigente, dejando a salvo los derechos de terceros.

Habiendo comprobado con el recibo de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Folio N. [REDACTED] fecha 10 de julio de 2024 y que de acuerdo con la notificación respectiva, pagó la cantidad de [REDACTED] correspondientes a los derechos que causa la solicitud de Fusión de predios. Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Conforme al Capítulo sexto, Artículo 61 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al Capítulo Segundo, Artículo 162 Fracción VI, de su Reglamento, ambos vigentes y una vez expedida esta Licencia, la misma deberá constar en Escritura Pública dentro de los 180 días posteriores a la fecha de expedición, quedando obligado a presentar ante esta Dirección General copia de la Escritura dentro del plazo establecido para su registro o se tendrá por no ejercitado el derecho de Fusión, dando por cancelada su autorización al vencimiento del plazo antes señalado. Así mismo, reitero a usted que de requerir una prórroga la Licencia citada, deberá de solicitarlo por escrito 15 días antes de su vencimiento, ingresando su solicitud a través de la Ventanilla Única Delegacional, debiendo cubrir sus derechos respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Lo anterior se emite con fundamento en los Artículo 32, fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, 44 fracción VI, 52, 58 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Artículo 61 de la Ley de Desarrollo Urbano y Artículos 162 y 164 de su Reglamento; y en el Artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; Ordenamientos Vigentes en la Ciudad de México. Esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano autoriza la Fusión de predios antes citados para los usos permitidos por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, hoy Alcaldía en Cuauhtémoc y conforme a lo señalado por los Certificados de Zonificación presentados por el solicitante con número de Folios [REDACTED] los cuales señalan una zonificación: HM/40*/20/Z (Habitacional Mixto, 40 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad: Z número de viviendas resultado de dividir la superficie máxima de construcción entre la superficie por cada vivienda).

12 AGO. 2024

(La vigencia de la Licencia de Fusión es de 180 días a partir del 09 de agosto de 2024)

AUTORIZÓ:

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO**

Hora:

Nombre:

**SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES, LICENCIAS
DE CON**

LIC. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ SMITH

ELABORÓ:

JUD DE ALINEAMIENTO Y

Cuauhtémoc.

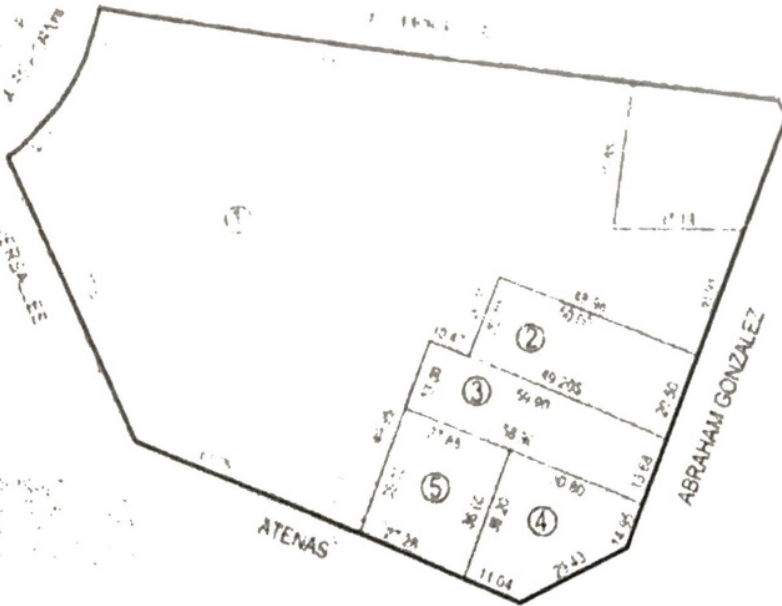


**Departamento de
Obras y Desarrollo Urbano**

**Dirección de Manifestaciones,
Licencias de Construcción y
Desarrollo Urbano**

Autorizado

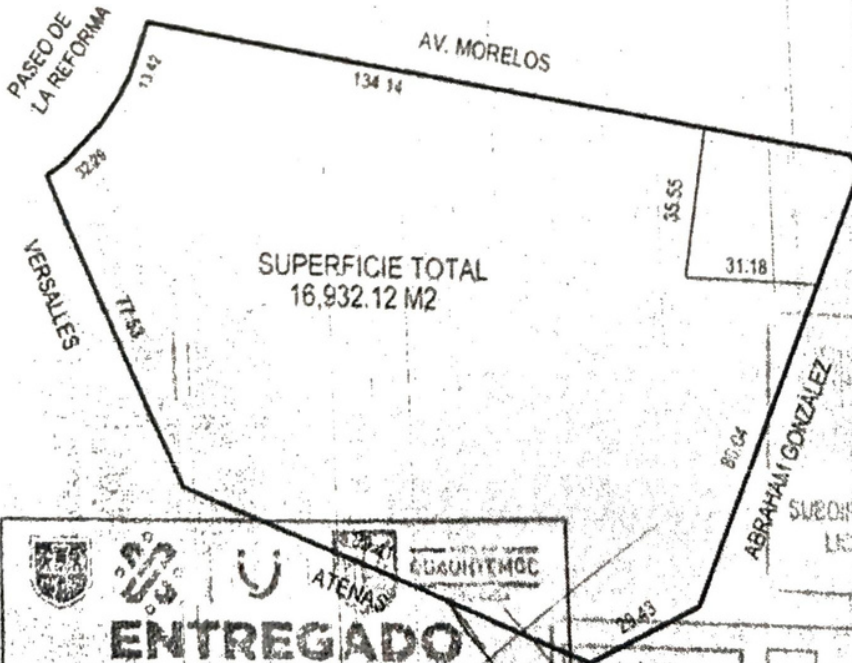
SITUACION ACTUAL



1. PASEO DE LA REFORMA No. 15 SUP. 15,206.01 M2
2. ABRAHAM GONZALEZ No. 15 SUP. 1,719.75 M2
3. ABRAHAM GONZALEZ No. 15 SUP. 1,719.75 M2
4. ABRAHAM GONZALEZ No. 15 SUP. 1,719.75 M2
5. ATENAS No. 15 SUP. 1,719.75 M2

COLONIA JUAREZ
ALCALDIA CUAUHTÉMOC

PROYECTO DE FUSIÓN



DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACIAS

SUBDIRECTOR DE MANIFESTACIONES,
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN DE MANIFESTACIONES,
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO URBANO
Y LIC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

JUD DE ALINEAMIENTO Y NUMEROS
OFICIALES

ENTREGADO
[12 AGO. 2024]
Nombre: _____

Autorizado
Subdirección de Manifestaciones,
Licencias de Construcción y
Desarrollo Urbano